

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SISTEMAS
CONTRA INCENDIOS PARA LOS PUERTOS DE LA ZONA DE CADIZ
PONIENTE (BONANZA, CHIPIONA, ROTA Y PUERTO AMÉRICA)**

EXPEDIENTE: **CONCURSO/001/05**

I. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir el alcance y contenido mínimos de los trabajos que se pretenden contratar en relación con el mantenimiento y revisión de extintores y sistemas contra incendios de los Puertos de la Zona de Cádiz Poniente (Bonanza en Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Rota y Puerto América en Cádiz).

II. ALCANCE

Los extintores y equipos contra incendios objeto del contrato de mantenimiento, serán aquellos que se encuentren en instalaciones de gestión directa de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) en los citados puertos.

El contrato de mantenimiento, contempla al menos una revisión anual de los equipos siguiendo el programa de mantenimiento del Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios (Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre). Dicha revisión se realizará al inicio del contrato y generará un informe que comunique al titular, los aparatos o equipos que no ofrezcan garantía de correcto funcionamiento, presenten deficiencias que no puedan ser corregidas durante el mantenimiento, así como, certificarán los equipos revisados como empresa mantenedora autorizada por la Junta de Andalucía en materia de Industria. También estará incluido en el contrato, los retimbrados necesarios a los extintores revisados según su fecha correspondiente para ello, debiendo ser sustituidos temporalmente por la empresa contratada mientras se realiza dicho retimbrado.

III. DESCRIPCION DE LAS INSTALACIONES

Los medios materiales de lucha contra Incendios existentes en las instalaciones de gestión directa de EPPA en los distintos puertos, son los siguientes:

Puerto de Bonanza:

- Extintores 6 kg polvo ABC 2 unidades

- Extintores 5 kg CO2 2 unidades

Puerto de Chipiona:

- Extintores 6 kg polvo ABC 5 unidades

- Extintores 9 kg polvo ABC 2 unidades

- Extintores 50 kg polvo ABC 1 unidad

- Extintores 5 kg CO2 6 unidades

Puerto de Rota:

- Extintores 6 kg polvo ABC 28 unidades

- Extintores 9 kg polvo ABC 4 unidades

- Extintores 25 kg polvo ABC 2 unidades

- Extintores 5 kg CO2 4 unidades

- BIES de 25mm 3 unidades

Puerto América:

- Extintores 6 kg polvo ABC 8 unidades

- Extintores 9 kg polvo ABC 2 unidades

- Extintores 25 kg polvo ABC 1 unidad

- Extintores 5 kg CO2 1 unidad

IV. ACREDITACIONES

Para considerar la oferta como válida, deberán facilitar Certificado de Empresa inscrita en el Libro Registro de la Comunidad Autónoma en materia de Industria como:

- Empresa instaladora y mantenedora de aparatos, equipos y sistema contra incendios
- Empresa mantenedora de extintores de incendios.

V. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Ante la eventualidad de averías en las instalaciones objeto de mantenimiento y posibles suministros o sustituciones de extintores, la empresa contratada estará en disposición de acudir a resolverlas, facturando dichos trabajos o reposiciones de forma independiente al importe del presente contrato.

Para ello facilitarán la relación de precios por los conceptos y elementos indicados en el anexo I del presente contrato, cuyo periodo de validez será la del contrato.

En los trabajos que devenguen facturación independiente del coste del contrato, será obligada la autorización previa mediante pedido correspondiente.

VI. EXCLUSIONES

Se considerarán válidas las ofertas que cumplan estrictamente con este Pliego de Prescripciones Técnicas. No quedarán excluidas ninguna oferta que cumpliendo las condiciones marcadas en este pliego, incorporen mayores prestaciones en su oferta.

Chipiona a 23 de febrero de 2005

Jefe de Zona
Juan Santamaría Vizoso

ANEXO I

Mantenimiento Correctivo: Con motivo de realizar posibles correctivos o nuevas instalaciones, facilitarán los costes por los siguientes conceptos:

- Desplazamiento €/Km
- Mano de obra €/h
- Dieta €/persona

Todos los precios unitarios deberán estar referidos con el I.V.A. incluido.

Adquisiciones o sustituciones de extintores: Se fijarán en la presente oferta, los costes por adquisiciones o sustituciones de los siguientes tipos de extintores tanto para marca propia como para otras marcas:

	<u>Marca propia</u>	<u>Otra marca</u>
- Polvo ABC capacidad de 6 kg	€/unidad	€/unidad
- Polvo ABC capacidad de 9 kg	€/unidad	€/unidad
- Polvo ABC capacidad de 25 kg	€/unidad	€/unidad
- Polvo ABC capacidad de 50 kg	€/unidad	€/unidad
- CO2 capacidad de 5 kg	€/unidad	€/unidad

Recarga y retimbre de extintores: Se fijarán en el presente anexo los costes por recarga y/o retimbre de los mismos tipos de extintores del apartado anterior, igualmente para marca propia como para otras marcas.

	<u>Marca propia</u>	<u>Otra marca</u>
- Polvo ABC capacidad de 6 kg	€/unidad	€/unidad
- Polvo ABC capacidad de 9 kg	€/unidad	€/unidad
- Polvo ABC capacidad de 25 kg	€/unidad	€/unidad
- Polvo ABC capacidad de 50 kg	€/unidad	€/unidad
- CO2 capacidad de 5 kg	€/unidad	€/unidad

Todos los precios unitarios deberán estar referidos con el I.V.A. incluido.

Deberán indicar las marcas propias que suministran, así como, los posibles costes de portes a la entrega de los mismos.